

ENTRE LA POLIFONÍA DE LO HISTÓRICO Y LOS SILENCIOS DE LA MEMORIA

Prof. Lic. Margaret Zamarrena Labandera
II.NN.
I.F.D. de la Costa.

Recuperar la memoria es permitir a las generaciones presentes reconstruir no solo el pasado, sino también proyectar y construir el futuro. Esto implica reconocer que cada persona, cada sociedad, cada nación se define no solo a través de la recopilación de hechos, sino también a través de la compilación de sentimientos y saberes. Esta memoria entonces actúa como hilo conductor de la historia humana, permitiendo crear identidades que pueden ser primordiales para evaluar acciones y proyectar el futuro.

Es innegable que al volcar la memoria en la historia de nuestra educación pública, se aune ésta a la figura señera de José Pedro Varela, considerado éste como el gran reformador. Y es desde uno de los vértices de sus propuestas, que comienza a reafirmarse la necesidad de un Docente especializado para cumplir una tarea pedagógica que responda a determinados principios, para dar lugar a la conformación de un sentimiento identitario, generador de un Estado – Nación.

Pero es en la figura de su hermano, Jacobo Adrián Varela Berra, donde podemos apreciar cristalizadas y enriquecidas a través de su accionar, gran parte de las ideas del llamado reformador de la educación pública.

Poco se ha escrito sobre la figura de Jacobo, persona que desde los orígenes de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular permaneció al lado de su hermano, pero manteniendo rasgos poco protagónicos. Con una formación que afirma el desarrollo de una adecuada intelectualidad para la época, demostrando inclinación por la literatura, las ciencias naturales y ahondando sus estudios sobre la matemática, le llevaron a obtener más tarde el título de agrimensor. Pero ésta no sería la actividad a la que se dedicaría en forma primaria, sino que sería en el comercio familiar donde desempeñaría su labor, sin dejar de mantener una postura firme en lo que hace a las ideas reformistas generadas por su hermano. “Unido a la preparación general de Jacobo A. Varela, a su carácter firme y austero, a su capacidad de trabajo y a sus raras aptitudes de orden y perseverancia le señala-

ban como el continuador de la obra iniciada por su hermano con cuyo espíritu se había identificado." ¹

Al fallecer José Pedro Varela el 24 de octubre de 1879 se produce un vacío en el cargo que ocupara en la Dirección General de Instrucción Pública, generando preocupación en el gobierno de turno para poder lograr la continuidad de la reforma escolar. Luego de realizarse una consulta a la comisión directiva de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, ésta emite su respuesta aclarando su prohibición de participar en decisiones dentro del campo de lo político, pero sugiriendo algunos nombres para ocupar dicho cargo. Dentro de éstos figura el de Jacobo Varela.

Es así que a través del decreto dictado el 5 de enero de 1880 por el Gobernador Provisorio, Gral. Lorenzo Latorre, se establece la designación de aquel para ocupar el cargo de Inspector General de Instrucción Pública.

JACOBO A. VARELA: SU TRÁNSITO POR EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

Sus concreciones en el área educativa se realizan a lo largo de casi una década (1880 – 1889) pero podemos señalar la presencia de dos períodos en su gestión. El primero de ellos se extiende hasta el 14 de octubre de 1882, siendo acompañado en su actuación desde la Dirección General de Instrucción Pública por Juan Álvarez y Pérez, Remigio Castellanos, Alfredo Vázquez Acevedo, Plácido Ellauri y José Arechavaleta, todos ellos con participación previa en la Sociedad de Amigos de la Educación Popular y con un predominio de nombres procedentes de la Universidad, investidos todos por el auge del positivismo. El segundo período (1883 – 1889) se ubica luego de su renuncia, que fue acompañada por la de todos los integrantes de la Dirección General de Instrucción Pública. Motivó ésta la decisión tomada por el Presidente de la República Máximo Santos quien desconociendo los fueros de la Dirección General, destituye a dos Inspectores Departamentales y a nueve Maestros de la capital. El motivo de su destitución lo encontramos en el siguiente párrafo:

Reunidos en la Sociedad Universitaria, en actitud hostil, pretendiendo imponer, entre otras cosas, en plazos perentorios, el pago de algunas mensualidades que le adeuda la Nación, y concertándose además, para el caso

¹ Montero, R. *Jacobo A. Varela. Su vida y su obra*. Montevideo. Imprenta Mercantil. 1922. Pág. 94

de no conseguirlo, cerrar en un mismo día, no solamente las escuelas a su cargo, sino todas las de capital, a cuyo efecto recogen firmas, etc.²

Pero en el mes de junio de 1883 el Presidente Santos solicita a Jacobo Varela se reintegre al cargo abandonado, solicitud ésta que fue aceptada. Permanecerá en el mismo hasta 1889, año en que el Presidente Máximo Tajes lo convoca para ocupar el cargo de Ministro de Hacienda.

UNA MIRADA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE

En prácticamente diez años de gestión, Jacobo Varela extiende la obra iniciada por su hermano y son muchos los aportes a la misma que hacen a la conformación de la identidad de nuestra tradición educativa, pero en este trabajo pondremos énfasis en lo que tiene relación con la preocupación demostrada por la formación docente propiamente dicha hasta la inauguración del Internato de Señoritas.

Dos problemas fundamentales enmarcan la gestión de Jacobo Varela dentro del marco establecido, problemas que aún hoy y desde otros escenarios, perduran en nuestro país. Por un lado encontramos las dificultades relacionadas con la educación rural desde la asimetría existente entre la campaña y la ciudad, la formación de los maestros y su titulación; por otro, la necesidad de unificar la formación de los docentes a través de la concreción de la fundación de una Escuela Normal de carácter estatal para aunar los cometidos que respaldarían al incipiente Estado – Nación.

Es evidente que la expansión de la escuela pública debe de ir acompañada por el surgimiento de instituciones educativas que tuvieran a su cargo la formación de maestros, permitiendo de esta manera unificar las prácticas pedagógicas a nivel nacional. Esto implica la atención a las diversidades existentes, sobre todo en las propuestas que se aprecian de forma dicotómica entre el campo y la ciudad.

La situación de los docentes de la campaña era deficitaria tanto desde una mirada cuantitativa como cualitativa. Los cargos en el medio rural eran escasos y si a ello le agregamos que muchos de los que se dedicaban a la tarea docente no poseían titulación o la misma no era equiparable a la de los maestros de la capital, la dicotomía campo – ciudad se acentuaba generando mayores dificultades.

² D'Auria, L. *Escuelas, Internatos e Institutos Normales del Uruguay*. Enciclopedia de la Educación. Época III. Año XXIV N° 2. Julio. Montevideo. Imprenta Nacional. 1964. Pág. 16

Desde la sanción del Decreto Ley de Educación Común, las Conferencias Pedagógicas constituyeron una estrategia que estaba orientada a la capacitación de los docentes con el fin de imprimir en el magisterio nacional un carácter unificador. Pero es una de las grandes preocupaciones de Jacobo Varela en su primer período de gestión, dado que las mismas, no tenían la continuidad necesaria para subsanar los problemas que se apreciaban en la formación de aquellos que ocupaban cargos docentes.

Por tal motivo el 8 de setiembre de 1880, a pocos meses de iniciada su gestión, resuelve realizar algunas modificaciones en el Reglamento de funcionamiento de las Conferencias Pedagógicas con el fin de facilitar su concreción, simplificando sus requerimientos.

Habiendo demostrado la práctica lo que dificulta para obtener el fin que se proponen las conferencias de Maestros, el tiempo y forma en que se hace la designación de las personas para tomar parte como disertantes y replicantes, deróguese el Art. 15 del Reglamento vigente para estos actos, sustituyéndose por este otro: "Terminada cada conferencia, el Presidente de la Mesa, al designar el tema para el siguiente, nombrará el disertante, quien está en el deber de entregar su trabajo escrito a la Comisión Departamental el sábado próximo."³

Pero ¿cómo se puede hacer llegar esta formación a aquellas personas que cumplen su tarea en el medio rural? La realidad de la campaña presenta características bien disímiles con el medio urbano, pasando por las dificultades en el transporte, los días que se requieren para llegar a los centros urbanos, el estado de los caminos, las inclemencias del tiempo, las dificultades económicas, etc.

Dadas las condiciones de aislamiento que no le permiten asimilar lo bastante los conocimientos necesarios y las prácticas racionales acertadas [...] aún cuando se supongan valederos los resultados alcanzados por las Conferencias que han tenido lugar, sus efectos no han podido llegar sino a los maestros de la Capital de cada Departamento o a los más cercanos a ella, dejando siempre en soledad al Maestro rural.⁴

Por estos motivos, el 6 de mayo de 1881 la Dirección General de Instrucción Pública aprobaba una resolución que facilitaría la asistencia de los maestros rurales a las Conferencias Pedagógicas: "Desde el 1° al 20 de junio de cada año, estarán en vacaciones las escuelas

³ Araújo, O. *Legislación Escolar cronológica*. T.I. pág. 240 en Delio Machado, Luis M. *Historia de la Formación Docente. La Enseñanza Normal Nacional*. T.I, Mvdeo., Ed. Cruz del Sur. 2009. Pág. 65

⁴ *Ibidem*. Pág. 66

de toda la República, con excepción de las de la Capital de cada uno de los Departamentos de campaña”.⁵ De esta forma se facilitaba la asistencia de los Maestros del medio rural a las conferencias teóricas que se desarrollarían en la capital del país. Las mismas estarían a cargo de Inspectores con la presentación de una temática acorde a las necesidades pedagógicas previamente detectadas. Se buscó también facilitar el acceso a instancias prácticas las que tendrían lugar en las escuelas capitalinas al encontrarse las mismas en período de clases. Estuvo presente también como preocupación del Instituto de Instrucción Pública, el cubrir los gastos que demandarían a los participantes la asistencia a dichos encuentros.

Pero aún es necesario buscar un camino que conduzca a la conformación de un sistema de educación primaria unificado, que sea capaz de acercarse a la consolidación del espíritu de la reforma vareliana y a la conformación del ideal pedagógico perseguido. Por tal motivo, el 13 de mayo de 1881 la Dirección de Instrucción Pública establecería las “Reglas de procedimiento para exámenes y concursos de Maestros y Ayudantes”. Las reglas y procedimientos estarían referidos a la obtención de la titulación de los maestros así como también por medio de los mismos se regularía la provisión de cargos de las direcciones escolares. Como vemos, es a partir de ellas que comienzan a vincularse la titulación y el concurso y es evidente que a través de estos procedimientos se intenta llenar el vacío de la inexistencia de una Escuela Normal.

Creo pertinente recordar aquí lo aprobado en el Decreto Ley de Educación Común perteneciente al 24/8/1877 y que tiene relación con las categorías de maestros y sus grados:

- Los títulos de “Ayudante”, equivaldrán a los Maestros de 1° Grado.
- Los títulos de “Maestros de escuela inferior”, equivaldrán a los Maestros de 2° Grado.
- Los títulos de “Maestros de escuela superior”, equivaldrán a los Maestros de 3° Grado.⁶

Para acceder a la titulación o para la provisión de cargos de direcciones escolares era necesario elevar una nota a la Dirección de Instrucción Pública explicitando las aspiraciones, dado que existían diferencias en cuanto a sus requerimientos. Para obtener la titulación de Maestro de 1° Grado, el solicitante, si pertenecía al sexo masculino debía

⁵ Ibídem.

⁶ Marenales, E. y Figueredo, G. *Internatos Normales de Montevideo*. Mdeo. Imp. Somerver S.A., 2002. Pág. 56

tener 18 años de edad y 15 si era del sexo femenino, o 20 y 18 respectivamente para concursar por los demás grados. Pero además debían probar:

Moralidad de costumbres, salud completa, no poseer impedimento físico que inhabilite para ejercer la enseñanza y haber practicado por lo menos durante tres meses en una escuela pública que corresponda a la categoría del diploma que solicite, salvo el caso de hallarse funcionando en ellas, en el cual bastará justificar esta circunstancia por igual tiempo.⁷

Los exámenes de titulación se realizarían solo en tres oportunidades en el año (abril, agosto y diciembre) y constarían de una parte teórica y una práctica. Es oportuno señalar aquí lo expresado en las "Disposiciones Generales", en el Art. 47 de dicho Reglamento, donde se señala por un lado, la presencia de muchos maestros extranjeros que fueron designados directamente y por el otro, la inquietud manifestada por fortalecer el cuerpo docente con la presencia de maestros nacionales.

HACIA LA CONFORMACIÓN DE UNA ESCUELA NORMAL.

Si bien, en forma paulatina se fueron gestando avances en pos de la formación de los docentes y la regularización a través de pruebas de concurso para la unificación de titulaciones, no estaba presente aún lo expresado en el Decreto Ley de Educación Común: la creación de una Escuela Normal.

Apenas pasados tres meses de la designación de Jacobo Varela como segundo Inspector de Instrucción Pública y al enterarse de la demolición del "FUERTE", edificio que fuera la sede del Poder Ejecutivo desde la época colonial, le solicita al Presidente de la República la concesión del mismo para instalar allí la sede de la Escuela Normal. Frente a esta petición es el propio Presidente en persona, quien conduce y muestra al nuevo Inspector el estado ruinoso de dicha construcción, lo que obliga a efectuar la demolición sin pérdida de tiempo. En ese lugar de la Ciudad Vieja se instalaría la Plaza Zabala.

En el diario "La Nación" de Montevideo, con fecha 8 de abril de 1880 figura la siguiente información:

⁷ Araújo, O. *Legislación Escolar cronológica*. T. II pág. 20 en Delio Machado, Luis M. *Historia de la Formación Docente. La Enseñanza Normal Nacional*. T.I , Mdeo. Ed. Cruz del Sur. 2009. Pág. 68

Como se han puesto dudas en estos días si se demolerá o no el antiguo FUERTE, podemos garantizar que el Gobierno ha ordenado su demolición y que pronto veremos LA PLAZA ZABALA. Habiendo pedido a S.E. el Sr. Presidente de la República Dr. Vidal este local el Director de Instrucción Pública para utilizarlo en una Escuela Normal, el Sr. Presidente en persona mostró al Sr. Varela el estado ruinoso del edificio, por lo cual no había más remedio que hacer la demolición.⁸

Esta decisión no desanimó al novel Inspector quien continuó trabajando por la educación pública de nuestro país, pues ya conocía hechos similares. Con anterioridad, en la “Memoria 1879 – 1880”, que fuera iniciada por su hermano José Pedro pero finalizada por Jacobo, se hace saber sobre algunas dificultades relacionadas con la Escuela Normal y se expresa: “En 1878 el Presupuesto fijó 10.000 pesos anuales para su fundación y sostenimiento. Pero a fines de 1879 se suprimió del presupuesto escolar la partida votada que, naturalmente no se ha vuelto a reponer”.⁹

Al solucionarse los problemas presupuestales y locativos, en 1881 Jacobo emprende una recorrida por el interior del país con el fin de realizar una intensa propaganda y promover el surgimiento del Internato de Señoritas que se inauguraría próximamente. Así entonces, el 26/1/1882 se aprueban las bases constitutivas de los Institutos Normales y el 13/5/1882 se realiza la inauguración del primer establecimiento normalista sobre la calle Ángel Floro Costa, contando en ese momento con 17 alumnas provenientes del interior. La Dirección del mismo estaría a cargo de la Maestra María Stagnero de Munar y la Maestra Adela Castillo ocuparía el cargo de Sub Directora; ambas con orientación netamente varelianas.

El 26/3/1884, por Decreto del Poder Ejecutivo se aprueban los planos del nuevo local que se ubicaría en la calles Colonia y Cuareim incluyéndose en el mismo Decreto una importante suma que determinaría que el 19 de abril del mencionado año se realizara la colocación de la piedra fundamental. Esta ceremonia debió transferirse para el 1° de mayo siguiente debido a ciertas inclemencias climáticas.

Realizamos la transcripción de una parte de las palabras vertidas por Jacobo Varela al colocarse la piedra fundamental del edificio del Internato de Señoritas, donde muestra una nueva concepción del docente:

⁸ D’Auria, L. *Escuelas, Internatos e Institutos Normales del Uruguay*. Enciclopedia de la Educación. Época III Año XXIV. N° 2. Mvdeo. Imprenta Nacional. 1964. Pág. 14 y 15

⁹ Marenales, E. y Figueredo, G. *Internatos Normales de Montevideo*. Mdeo. Imp. Somerver S.A., 2002. Pág. 61

Necesitamos educar y educar bien. Allá en el pasado, cualquier hombre medianamente instruido o cualquier mujer medianamente piadosa podían servir para maestros. El libro dictado con énfasis, la palabra y el hecho agrio de la disciplina bastaban y sobraban. Para los esbozos de la vieja estética era como ella tosco el pincel y la mano que lo manejaba. Aquello se extingue lentamente como una época, con sus méritos y decadencias relativos al medio social, político y religioso; pero la educación moderna no es posible sin el maestro moderno, adaptado y con una personalidad definida propia de su misión. Tiene que saber teóricamente y aplicar con minuciosidad en el hecho experimental así las leyes de la mente humana como todas las condiciones en el desenvolvimiento gradual y progresivo del organismo fisiológico.¹⁰

Creo pertinente hacer mención aquí a un hecho que tiene relación con la formación docente y los orígenes identitarios de la profesión. En el año 1882, antes de la inauguración oficial del Internato de Señoritas, se realiza en la ciudad de Buenos Aires un importante Congreso Pedagógico de carácter Internacional. Como es de esperar, en la delegación oficial estaba incluido Jacobo Varela como Inspector Nacional de la Dirección de Instrucción Pública.

El tema desarrollado por éste en el congreso fue la "Educación de la Mujer". No se realizará aquí el desarrollo de lo abordado en su totalidad, pero hay puntos que pretendo señalar a través de breves citas de su exposición que aparecen entrecomilladas. El abordaje del tema se inscribía en el proceso de construcción de "una nacionalidad civilizada, fuerte, próspera y feliz". Siguiendo las pautas del positivismo de su tiempo, haciendo referencia a H. Mann, H. Spencer y Alexander Bain, señala que para ingresar en el camino del progreso nacional se debe de "comprender a la mujer, a todas las mujeres, completando así y restableciendo el equilibrio del organismo social". Considera Varela que tanto niñas como varones deben transitar por el mismo programa educacional, pues todas las disciplinas tradicionales son de absoluta utilidad para el sexo femenino. Las recorre a todas (matemática, mineralogía, química, física, mecánica, astronomía, fisiología, higiene, educación cívica), señalando los beneficios que en la vida práctica le otorgan tanto a las mujeres como a los varones, concluyendo que la educación mixta es la más adecuada para el desarrollo nacional. La coeducación de los sexos, según Jacobo Varela, está argumentada por medio de la experiencia escolar de nuestro país y aporta para ello datos relevantes que la justifi-

¹⁰ Acevedo Vázquez, E. *Anales Históricos del Uruguay*. T.IV (1933) Pág. 340 en Mena Segarra, E. y otros. *Historia de la Educación Uruguaya*. T. II Mdeo. Ed. De la Plaza. 2011. Pág. 494

can. Pero el argumento más sólido es de naturaleza moral y política: a través de la coeducación se asegura la moralización que permite fortalecer el espíritu de la familia, proporcionando todas las experiencias necesarias que conducen a la madurez social, propia de los regímenes democráticos. Posteriormente pasa a examinar la importancia del desempeño docente femenino, destacando las virtudes y las ventajas que demuestran las maestras y colocándolas en un peldaño más adecuado que al personal masculino, señalando entonces el inicio de una tendencia del sexo femenino dentro de la profesión docente. “Ella sabrá conquistar en las bancas escolares el rol exclusivo de maestra primaria, como sabrá perfeccionar el de madre en la familia”.¹¹

El segundo Internato destinado a la formación de Varones fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo del 5 de noviembre de 1889, inaugurándose el 14 de abril de 1890 y comenzando su actividad docente a partir del 15 de febrero de 1891. Ocupa la Dirección del mismo Joaquín R. Sánchez. Ya en este periodo Jacobo A. Varela pasaría a ocupar su cargo como Ministro de Hacienda sucediéndolo en su gestión José T. Piaggio. Pero es recién en el año 1935 cuando ambos Internatos se fusionan y pasan a conformar los Institutos Normales de Montevideo.

REFLEXIÓN FINAL

Es imposible desligar la historia de la Formación Docente del carácter político de la educación. Asentado sobre los principios de la reforma vareliana, el proceso fundacional se institucionaliza de manera formal a través de la figura de Jacobo Varela. Pero no podemos dejar de considerar que fue a través del “normalismo” que se fueron organizando las orientaciones que llevaron a considerar a la escuela como el lugar privilegiado para poner en práctica la enseñanza de los valores de lo público, posicionando al docente como ejecutor y modelo para configurar el Estado – Nación emergente. No podemos negar que existen ciertas tradiciones hegemónicas en la constitución de las identidades. Y en este marco el modelo/tradición normalista significó una impronta fundacional que aún pervive y funcionó, utilizando expresiones de Foucault, como ideal regulatorio. Este ideal regulatorio que implicaría no solo el mandato acerca de lo que el docente “debe ser”, sino que producía lo que los docentes finalmente “eran” a través del efecto performativo del discurso.

¹¹ Consejo Nacional de Educación. *El Monitor de la Educación Común*. Año 1. N° 18. Nov. Bs. As. 1882. Pág. 564 en Delio Machado, Luis M. *Historia de la Formación Docente. La Enseñanza Normal Nacional*. T.I, Mdeo., Ed. Cruz del Sur. 2009. Pág. 216

so. De allí la presencia fuerte de los rituales en las prácticas escolares que esta tradición sustentaba y que tenían como propósito unificar distintas identidades en una única identidad nacional. Es decir, no solo había que "civilizar" sino que también se generaba la necesidad de ser "civilizados" en el contexto de una nación que quería ser "moderna".

Pensar entonces en el futuro de la formación docente implica pensar desde el presente los modos de enseñar y aprender, habilitando interrogantes que declaren ausencias y llevándonos a desplegar un abanico de inquietudes que despierten los silencios a través de voces polifónicas que emergen desde la historia.

BIBLIOGRAFÍA

D'AURIA, L. *Escuelas, Internatos e Institutos Normales del Uruguay*. Enciclopedia de la Educación. Época III Año XXIV. N° 2. Mdeo.: Imprenta Nacional. 1964

DELIO MACHADO, Luis M. *Historia de la Formación Docente. La Enseñanza Normal Nacional*. T. I, Mdeo.: Ed. Cruz del Sur. 2009.

MARENALES, E. y FIGUEREDO, G. *Internatos Normales de Montevideo*. Mdeo.: Imp. Somerver S.A., 2002.

MENA SEGARRA, E. y otros. *Historia de la Educación Uruguaya*. TII. Mdeo.: Ed. De la Plaza. 2011.

MONTERO, R. *Jacobo A. Varela. Su vida y su obra*. Montevideo.: Imprenta Mercantil. 1922.

CURRICULUM VITAE

Maestra de Educación Primaria.

Especialización en el Área de Educación Inicial.

Curso de Directores de A.N.E.P.

Licenciada en Ciencias de la Educación. UDELAR

Curso de Postgrado en Educación. (U.P.E.P.) - UDELAR.

Docente de las asignaturas Pedagogía I y II en los I.I.N.N. e I.F.D. de la Costa.